

Rad. 00211-2019

Secretaría:

Señor Juez, doy cuenta a Ud. con el proceso ejecutivo adelantado por el señor Emilio Turbay Scarpati en contra de los señores Humberto De La Hoz Cancino y Miserra Elena Scaff Cusse, informándole que se presentaron excepciones de mérito.

A su despacho para que se sirva proveer.

Barranquilla, 18 de noviembre de 2021.

Beatriz Diazgranados Corvacho

Secretaria

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el anterior informe de secretaría y siendo ello así, de las excepciones de mérito presentadas por los demandados, se corre traslado al ejecutante por el término de diez (10) días para que se pronuncie sobre ellas, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Raul Alberto Molinares Leones

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 015

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fb4f9fa345845082470d52700bd2bc8c79432a96045d340943bb9e38fa06f1ad

Documento generado en 18/11/2021 03:59:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>